



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 12 de Enero del año 2024 dos mil veinticuatro, con relación a la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPN316/2/2023 “SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES, SOLICITADO POR EL C5 CON RECURSO 2024”, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, el Lic. Raymundo Andrade Beltrán Director del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y con la asistencia de los siguientes interesados:

	Participante / Empresa	Representante
1	UNINET SA DE CV	GABRIEL ARANDA GONZALEZ
2	TOTALPLAY TELECOMUNICACIONES SAPI DE CV	FERNANDO ROBLEDO VALDIVIA
3	TELEFONIA POR CABLE SA DE CV	MARCO ANTONIO ROLDAN

Una vez tomada asistencia, se solicita un receso de 40 minutos y posteriormente se procede a dar lectura a las precisiones administrativas y posteriormente se procede a dar lectura a las preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

Precisiones administrativas:

Inicio de precisión administrativa:

- 1.- La vigencia será a partir del día siguiente hábil de la notificación de fallo hasta el 5 de diciembre 2024.
- 2.- Se hace del conocimiento de los interesados que la presente licitación se actualiza a licitación nacional. Quedando de la siguiente manera.

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPN316/2/2023 “SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES, SOLICITADO POR EL C5 CON RECURSO 2024”

3.- (bases)

Decia:

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1,fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación



Au. Fray Antonio Alcalde
#1221, Col. Miraflores. C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL316/2/2023 con Concurrencia del Comité para la "SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES, SOLICITADO POR EL C5 CON RECURSO 2024"**, en lo subsecuente "Procedimiento de Adquisición", derivado de la solicitud **42-151-2023 Y 42-153-2023**; las cuales se llevarán a cabo con Recursos del proyecto de presupuesto de egresos 2024, en el capítulo 3000, Partida 3161. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

...

Debe de decir:

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1,fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción III, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Nacional LPN316/2/2023 con Concurrencia del Comité para la "SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES, SOLICITADO POR EL C5 CON RECURSO 2024"**, en lo subsecuente "Procedimiento de Adquisición", derivado de la solicitud **42-151-2023 Y 42-153-2023**; las cuales se llevarán a cabo con Recursos del proyecto de presupuesto de egresos 2024, en el capítulo 3000, Partida 3161. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

...

Fin de precisiones administrativas.

Inicio de preguntas:

Telefonía por Cable S.A. de C.V.

1. **Pregunta 1** Bases Licitación Pública Local LPL316/2/2023 Con concurrencia del comité

PREGUNTA: Al ser un proceso de manera local conforme lo establece las bases, es correcto entender que nuestro domicilio fiscal deberá estar dentro del Estado de Jalisco en la zona metropolitana de Guadalajara y para comprobar este domicilio se deberá de entregar únicamente la constancia de situación fiscal actualizada al mes corriente.
¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Para garantizar una mayor participación de proveedores se permite la participación de proveedores a nivel nacional por lo cual no obliga a tener un domicilio fiscal únicamente en Jalisco.

2. **Pregunta 2** Referencia: pagina 11, Numeral 7.2.- Estratificación

Que de conformidad con el Art. 3 de la ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, por medio del presente escrito informo que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos ahí mencionados, por lo que no se puede catalogar como





micro, pequeña ni mediana empresa, tomando en cuenta el número de trabajadores y el monto de ventas anuales.

PREGUNTA. Por lo anterior solicito que mi representada presente el anexo 13 con la leyenda N/A (No Aplica) y firmado por mi apoderado legal, toda vez que no se ajusta a lo allí mencionado, comprometiéndome a mi representada a entregar escrito libre con forme al artículo 34 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta..

3. **Pregunta 3** Referencia: Numeral 26. De la Opinión Positiva de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social (IMSS)

PREGUNTA. La convocante menciona entregar Acuse Correspondiente, en conjunto con el anexo 9. Mi representada autoriza al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de **Telefonía por Cable S.A. de C.V.**, con RFC: **TCA0407219T6** y esta autorización se realiza una sola vez dentro de la plataforma la cual hace referencia la fecha y hora en la cual se realizó dicha activación. Por lo que se le pide amablemente a la convocante acepte como cumplido el acuse emitido con la fecha de activación real. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Apegarse a bases.

4. **Pregunta 4** Referencia: 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

PREGUNTA: Se solicita atentamente a la Convocante confirme que, los requisitos, bienes y/o servicios que solicita en la presente licitación, podrán ser proporcionados por el licitante y/o sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo corporativo, sin que sea necesaria la participación conjunta y sin que se entienda como una subcontratación, lo anterior en el entendido que el licitante será en todo momento el único responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación.

5. **Pregunta 5** Referencia 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

PREGUNTA Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien confirmar que, el término "entera satisfacción" señalado en este apartado, así como cualquier otro de las bases, incluyendo anexos, formatos y/o modelo de contrato, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de la licitación, su junta de aclaraciones, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con la finalidad de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los bienes y/o servicios, y que se considerará que el "PROVEEDOR" ha entregado los servicios o bienes, objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", una vez que entregue los mismos, y que el sello y firma en la factura y/o orden de compra al que hace referencia en este apartado únicamente señala la aceptación de los mismos, es correcta nuestra apreciación?

¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación.

6. **Pregunta 6** Referencia: 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.



PREGUNTA: Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que la pena señalada será porcentualmente aplicable a la cantidad bienes y/o servicios no entregados, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación.

7. **Pregunta 7** Referencia: 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

PREGUNTA: Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que en caso de existir retraso en la entrega por parte del licitante ganador derivado del retraso en la obtención de los permisos, Vistos Buenos y/o autorizaciones para realización de obras, instalaciones, implementaciones y/o acciones necesarias para la entrega de los bienes y servicios objeto del presente proceso licitatorios, no será aplicable penalización alguna toda vez que lo anterior es derivado de actos ajenos a la responsabilidad del licitante adjudicado, ¿es correcta nuestra apreciación?

En caso de no ser correcta nuestra apreciación favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta la apreciación, sin embargo, ninguno de los servicios licitados implica tramitación de permisos de obra ante terceros.

8. **Pregunta 8** Referencia: 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

PREGUNTA. Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que será la encargada de entregar y/o realizar todas las gestiones necesarias para la obtención de todos los permisos, Vistos Buenos y/o autorizaciones ante las autoridades competentes para realización de obras, instalaciones, implementaciones y/o acciones necesarias para la entrega de los bienes y servicios objeto del presente proceso licitatorio, es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación, sin embargo, ninguno de los servicios licitados implica tramitación de permisos de obra ante terceros.

9. **Pregunta 9** Referencia: Anexo 1 LPL316/2/2023. Anexo 1, Pagina 27. Referente a las partidas 1 y 2.

PREGUNTA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en el Anexo 1, de acuerdo al orden (partidas y cantidades) las partidas 1 y 2 correspondientes al Anexo 1775, Solicitud 42-151-2023, ambas serán adjudicadas a un solo proveedor por tratarse del mismo anexo y solicitud. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación. Las partidas 1 y 2 deberá asignarse a un solo proveedor y las partidas 3 y 4 a un solo proveedor.

10. **Pregunta 10.** Referencia Anexo 1 LPL316/2/2023. Consideraciones generales, Pagina 35. El proveedor participante realizará la instalación y adecuaciones, (implementación) que considere necesarias para comenzar a brindar el servicio con las características y especificaciones solicitadas, a partir del 01 de enero al 05 diciembre del 2024

PREGUNTA. Se solicita amablemente a la convocante indicar la fecha para comenzar a brindar el servicio con las características y especificaciones solicitadas

Respuesta: Deberá de proporcionarse el servicio a partir del día siguiente que sea notificado el fallo y hasta el 5 de diciembre del 2024.



11. **Preguntas 11** Referencia. Anexo 1 LPL316/2/2023. "8. Entregables", Pagina 37. Toda la información listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

PREGUNTA. Es correcto entender que lo referido en el punto "8. ¿Entregables" solo lo debe considerar el Licitante adjudicado? ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación.

12. **Pregunta 12.** Referencia. Anexo 1 LPL316/2/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico). Servicios de conducción de señales Lan To Lan para 28 PMI y 1 Enlace 6Gb. 5.- Requerimiento. Partida 1. Servicios de conducción de señales LAN TO LAN de 20Mbps con vigencia del 01 de enero al 05 de diciembre del 2024. Pag. 30 de 69

PREGUNTA. Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que se estaría entregando como objetivo de esta partida 28 Lan to Lan de 20Mbps para cada PMI. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación.

13. **Pregunta 13.** REFERENCIA. Anexo 1 LPL316/2/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico). Servicios de conducción de señales Lan To Lan para 28 PMI y 1 Enlace 6Gb. 5.- Requerimiento. Partida 1. Servicios de conducción de señales LAN TO LAN de 20Mbps con vigencia del 01 de enero al 05 de diciembre del 2024. Pag. 30 de 69

PREGUNTA. Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que en el C5 de Libertad se recibirán las 28 PMIs en un solo puerto troncal, cuyo ancho de banda deberá de ser el equivalente a la sumatoria de los anchos de banda de los 28 PMIs. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación.

14. **Pregunta 14.** REFERENCIA. Anexo 1 LPL316/2/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico). Servicios de conducción de señales Lan To Lan para 28 PMI y 1 Enlace 6Gb. 5.- Requerimiento. Partida 1. Servicios de conducción de señales LAN TO LAN de 20Mbps con vigencia del 01 de enero al 05 de diciembre del 2024. Pag. 30 de 69.

PREGUNTA De ser negativa la respuesta a la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que la Punta A que es el site de Libertad se estaría entregando en esta punta 6Gbps. Favor de promulgarse al respecto.

Respuesta: El servicio de conducción de señales de 6gb es de Libertad a Palomar considerando el primer punto como punta A.

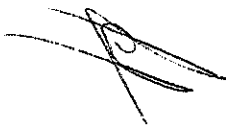
15. **Pregunta 15.** REFERENCIA. Anexo 1 LPL316/2/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico). Servicios de conducción de señales Lan To Lan para 28 PMI y 1 Enlace 6Gb. 5.- Requerimiento. Partida 1. Servicios de conducción de señales LAN TO LAN de 20Mbps con vigencia del 01 de enero al 05 de diciembre del 2024. Pag. 30 de 69

PREGUNTA Se solicita amablemente a la convocante que como equipo demarcador en la Punta A de Libertad se coloque uno con las siguientes características:
Una plataforma de acceso convergente con todas las funciones diseñada para la entrega rentable de servicios inalámbricos y alámbricos. Resistentes a la temperatura, de alto rendimiento, de factor de forma pequeño y de bajo consumo de energía están optimizados para aplicaciones empresariales y de backhaul móvil. Brindan un conjunto de funciones integral y escalable, que admiten servicios VPN de capa 2 (L2VPN) y VPN de capa 3 (L3VPN) en un paquete compacto ¿Se acepta nuestra propuesta?
Respuesta: Cada ofertante podrá considerar ofertar libremente el equipamiento que considere necesario para poder brindar el servicio.

16. **Pregunta 16.** REFERENCIA. Anexo 1 LPL316/2/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico). Servicios de conducción de señales Lan To Lan para 28 PMI y 1 Enlace 6Gb. 5.- Requerimiento. Partida 2. Servicios de conducción de señales LAN TO LAN DE ALTA CAPACIDAD de 6GB con vigencia del 01 de enero al 05 de diciembre del 2024. Pag. 32 de 69

PREGUNTA. Se solicita amablemente a la convocante el aceptar como equipo demarcador para ambas puntas tanto de Libertad como del C5 que indique en la pregunta anterior, uno que cuente con las siguientes características:

Seguridad de la red	Seguridad mejorada con aislamiento de puertos, ACL básica, control de tormentas de transmisión/multidifusión/DLF, detección de bucle invertido de puerto única y funcionalidad DHCP Client/Option82
Resiliencia y protección	Protección de anillo ITU-T G.8031 lineal y ITU-T G.8032 con tiempo de conmutación inferior a 50 ms Agregación de enlaces IEEE 802.1ax
OAM de Ethernet	OAM de enlace IEEE 802.3ah, OAM de conectividad de extremo a extremo IEEE 802.1ag y servicio y rendimiento de extremo a extremo ITU-T Y.1731, informes de SLA
Gestión	Aprovisionamiento automático basado en servidor DHCP estándar y servidor TFTP, plug&play, IP única para todos los dispositivos remotos conectados, configuración de extremo a extremo Gestión de dispositivos y gestión de servicios VPN en la plataforma de gestión Nview
SAT	Prueba de activación de servicio utilizando Y.1564 hasta 8 flujos, actúa como generador o reflector Prueba de activación de servicio utilizando RFC2544, actúa como generador o reflector Plataforma de gestión Nview basada en medición de ancho de banda asimétrico bidireccional Soporta prueba de activación de servicio 10G
HQoS	La tecnología QoS avanzada permite el marcado de flujo basado en CoS, DSCP, precedencia y prioridad de IP; modos de programación que incluyen SP, WRR, SP+WRR; WRED, duplicación basada en flujo/límite de velocidad/redireccionamiento/intercambio y reescritura de VLAN Admite HQoS, admite política de nivel de grupo de usuarios\vlan-level\cos-level
Reloj	Sincronización IEEE1588 V2 TC




Confiabilidad de energía	Fuente de alimentación dual, con alarmas de voltaje/temperatura.
Luz TWAMP	Medición IP SLA estándar, incluye generador y reflector, 512 sesiones simultáneas
Portal SLA	Arquitectura B/S, monitor de KPI SLA TWAMP (incluye FD, FDV, FLR, disponibilidad, ancho de banda, utilización del ancho de banda) KPI de rendimiento 1 s Guardado de archivos en formato CSV
Aprovisionamiento E2E	Arquitectura MEF40 estándar, incluye interfaz gráfica de usuario de ancho de banda/rendimiento/perfil adaptable, módulos de servicio estándar (ELINE, ELAN, ETREE) y configuración de extremo a extremo basada en el servicio.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Cada ofertante podrá considerar ofertar libremente el equipamiento que considere necesario para poder brindar el servicio.

17. **Pregunta 17.** REFERENCIA. Anexo 1 LPL316/2/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico). Servicios de conducción de señales Lan To Lan para 28 PMI y 1 Enlace 6Gb. 5.- Requerimiento. Especificaciones de los servicios. Pag. 32 de 69

PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante el aceptar que los demarcadores puedan contar con certificación MEF o en su defecto Compliant MEF. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Cada ofertante podrá considerar ofertar libremente el equipamiento que considere necesario para poder brindar el servicio.

18. **Pregunta 18.** REFERENCIA. Anexo 1 LPL316/2/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico). Servicios de conducción de señales Lan To Lan para 28 PMI y 1 Enlace 6Gb. 5.- Requerimiento. Gestión, Monitoreo del Servicio y Reportes de atención de fallas. Monitoreo. Pag. 33 de 69.

PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que tanto la herramienta de monitoreo, así como el usuario y contraseña solicitados en este apartado serán entregados única y exclusivamente por el licitante adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

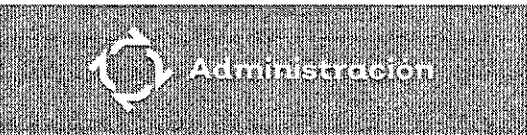
Respuesta: Es correcta la apreciación

19. **Pregunta 19.** REFERENCIA. Anexo 1 LPL316/2/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico). Servicios de conducción de señales Lan To Lan para 28 PMI y 1 Enlace 6Gb. 5.- Requerimiento. Gestión, Monitoreo del Servicio y Reportes de atención de fallas. Monitoreo. Pag. 33 de 69.

PREGUNTA. Se solicita amablemente a la convocante indicar que es correcto entender que en los puntos donde hace referencia al funcionamiento del NOC y que estos deben estar funcionales 24hrs por 339 días al año, en realidad hacen referencia a estar funcionales 24hrs por 365 días al año. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación. Aplica durante la vigencia del contrato.

20. **Pregunta 20.** REFERENCIA. Anexo 1 LPL316/2/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico). Servicios de conducción de señales Lan To Lan para 28 PMI y 1 Enlace 6Gb.



5.- Requerimiento. Gestión, Monitoreo del Servicio y Reportes de atención de fallas. Mesa de Ayuda. Pag. 33 de 69.

PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que los usuarios y contraseñas de la herramienta web mencionada deberán de ser entregados exclusiva y únicamente por el licitante adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Es correcta la apreciación

21. **Pregunta 21.** REFERENCIA. Anexo 1 LPL316/2/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico). Servicios de conducción de señales Lan To Lan para 28 PMI y 1 Enlace 6Gb.
5.- Requerimiento. Gestión, Monitoreo del Servicio y Reportes de atención de fallas. Mesa de Ayuda. Pag. 33 de 69.

PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que la relación de los reportes mencionados en formato Excel que contendrá el control de incidencias y requerimientos será entregado única y exclusivamente tras la entrega de los servicios por el licitante adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Es correcta la apreciación

22. **Pregunta 22.** REFERENCIA. Anexo 1 LPL316/2/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico). Servicios de conducción de señales Lan To Lan para 28 PMI y 1 Enlace 6Gb.
5.- Requerimiento. Gestión, Monitoreo del Servicio y Reportes de atención de fallas. Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA's). Pag. 33 de 69.

PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que los servicios deberán de mantenerse funcionando de forma continua y eficiente en un esquema 7x24x365. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: No es correcta su apreciación. Aplica durante la vigencia del contrato.

23. **Pregunta 23.** REFERENCIA. Anexo 1 LPL316/2/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico). Servicios de conducción de señales Lan To Lan para 28 PMI y 1 Enlace 6Gb.
8.- Entregables. Entregables Iniciales. Pag. 37 de 69.

La convocante dice: "El proveedor participante deberá entregar una relación de 14 direcciones IP v4 homologadas publicas fijas utilizadas en el Servicio de Internet Corporativo"
PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que al tratarse de servicios LAN to LAN y no servicios de Internet Corporativo, el punto anterior queda invalidado, puesto que en los servicios LAN to LAN no se entrega ningún direccionamiento. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Es correcta la apreciación

24. **Pregunta 24.** REFERENCIA. Anexo 1 LPL316/2/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico). Servicios de conducción de señales Lan To Lan para 28 PMI y 1 Enlace 6Gb.
8.- Entregables. Entregables Iniciales. Pag. 38 de 69.

PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que la herramienta web, así como el usuario y contraseña, serán entregados única y exclusivamente por el licitante adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Es correcta la apreciación



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.

25. 1.- LEGALES ADMINISTRATIVAS:

PREGUNTA 1 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Bases, página 9, 7 Características de la propuesta, inciso a).

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante, permita que la firma autógrafa del Representante Legal sea en la última hoja de cada documento y rubrica en el resto de la documentación, lo anterior sin que ello sea causal de desechamiento.
¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Apegarse a bases.

26. PREGUNTA 2 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Bases, página 10, 7 Característica de la propuesta,

Pregunta: ¿Es correcto entender que, para la presentación de nuestra propuesta podemos utilizar nuestros propios formatos, siempre y cuando éstos cumplan con lo establecido y solicitado en los anexos/formatos que forman parte de las presentes bases? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta la apreciación

27. PREGUNTA 3 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Bases, página 10, 7 Característica de la propuesta,

Pregunta: ¿Es correcto entender que los escritos y anexos que forman parte de la presente propuesta deberán ser dirigidos de la siguiente manera?

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT'N: Dirección General

Favor de confirmar nuestra apreciación.

Respuesta: NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

28. PREGUNTA 4 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Bases, página 10, 7 Característica de la propuesta, inciso k).

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que, para el caso de folletos, catálogos y/o manuales técnicos, se permita presentar la traducción simple de la página que contiene la referencia, o bien, solamente el párrafo en donde se localizará la información.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta la propuesta

29. PREGUNTA 5 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Bases, página 10, 7 Característica de la propuesta, inciso k)

Pregunta: En caso de que mi representada incluya folletos, catálogos y/o manuales técnicos que contengan las características técnicas, se solicita amablemente a la Convocante, nos permita presentar única y exclusivamente la portada de éstos, así como las hojas que contienen la información específica. ¿Se acepta nuestra propuesta?



Respuesta: Se acepta la propuesta

30. PREGUNTA 6 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Bases, página 12, 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Inciso d) Anexo 5.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante que, para dar cumplimiento al presente numeral, nos permita presentar únicamente copia simple del Acta Constitutiva, de la Última Modificación al Acta (la cual contiene un resumen de todas las modificaciones) y del Poder Notarial del Representante Legal, y en caso de resultar adjudicados, presentaremos los documentos antes mencionados en copia certificada y copia simple para cotejo. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta presentar la última, considerando que debe presentar información total en caso de ser adjudicado.

31. PREGUNTA 7 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Bases, página 12, 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Inciso l) Anexo 13.

Pregunta: Es correcto entender que, para el caso de mi representada, por tratarse de una empresa Grande, bastará con presentar dicho formato con la leyenda de que no nos aplica, adjuntando un escrito libre con la manifestación bajo protesta de decir verdad, que es una empresa grande. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a bases.

32. PREGUNTA 8 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Bases, página 13, 9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera: Inciso a).

Pregunta: Es correcto entender que para el caso en que la propuesta sea presentada por persona distinta al Representante Legal o Apoderado del "Licitante", para acreditar la personalidad de quien asiste a entregar la propuesta, bastará con presentar única y exclusivamente (una sola vez y fuera del sobre), el **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD** adjunto a las presentes bases, con firma autógrafa del Representante Legal, anexando copia simple de la "Identificación Oficial Vigente" de quien asiste a acto de Presentación y Apertura de Propuestas ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se acepta la propuesta. también deberá considerar el manifiesto de personalidad que se encuentra en las bases.

33. PREGUNTA 9 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Bases, página 69, Anexo 14

Pregunta: ¿Es correcto entender que, el ANEXO 14 TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO es meramente un formato de carácter informativo y que NO deberá incluirse dentro de nuestra propuesta? Lo anterior, sin que ello represente un motivo de desechamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta la apreciación

2.- TÉCNICAS:

34. PREGUNTA 1 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos. Servicio de conducción de señales LAN to LAN C5 – LIBERTAD - PV. Punto 5 Requerimiento. Página 43 de 69.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indicar si ¿es correcto interpretar que se refiere este documento a la partida número 3 y no a la partida 1 como lo indica en el anexo?

Respuesta: Apegarse a bases.



- 35. PREGUNTA 2 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES:** Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos.
Servicio de conducción de señales LAN to LAN C5 – LIBERTAD - PV. Punto 5 Requerimiento.
Página 43 de 69.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pudiera confirmar si es correcto entender que el punto de demarcación para el servicio de 1 Gbps será un puerto de fibra óptico GigaEthernet SFP el cual se estará conectando por medio de un jumper de fibra óptica al equipo de la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación

- 36. PREGUNTA 3 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES:** Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos.
Servicio de conducción de señales LAN to LAN C5 – LIBERTAD - PV. Punto 5 Requerimiento.
Página 43 de 69.

Pregunta: En caso de que sea correcta nuestra apreciación de la pregunta anterior pudiera por favor indicar la convocante las características del SFP que está recibiendo el servicio es decir el tipo de fibra que utiliza (multimodo | monomodo), longitud de onda (850 nm | 1300 nm), tipo de conector (LC | SC | ...) y así como la distancia requerida del jumper de fibra. ¿Pudiera por favor la convocante pronunciarse al respecto?

Respuesta: SC de 1300nm sin embargo debe validarse por el proveedor adjudicado y utilizar el mas adecuado o proveerlo si requiere un cambio de tecnología.

- 37. PREGUNTA 4 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES:** Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos.
Servicio de conducción de señales LAN to LAN C5 – LIBERTAD - PV. Punto 5 Requerimiento.
Página 44 de 69.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indicar si ¿es correcto interpretar que se refiere este documento a la partida número 4 y no a la partida 2 como lo indica en el anexo?

Respuesta: Apegarse a bases.

- 38. PREGUNTA 5 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES:** Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos.
Servicio de conducción de señales LAN to LAN C5 – LIBERTAD - PV. Punto 5 Requerimiento.
Página 44 de 69.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pudiera confirmar si es correcto entender que el punto de demarcación para el servicio será un puerto de fibra óptica de 10 GigaEthernet SFP el cual se estará conectando por medio de un jumper de fibra óptica al equipo de la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación

- 39. PREGUNTA 6 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES:** Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos.
Servicio de conducción de señales LAN to LAN C5 – LIBERTAD - PV. Punto 5 Requerimiento.
Página 44 de 69.



Pregunta: En caso de que sea correcta nuestra apreciación de la pregunta anterior pudiera por favor indicar la convocante las características del SFP que está recibiendo el servicio es decir el tipo de fibra que utiliza (multimodo | monomodo), longitud de onda (850 nm | 1300 nm), tipo de conector (LC | SC | ...) y así como la distancia requerida del jumper de fibra. ¿Pudiera por favor la convocante pronunciarse al respecto?

Respuesta: SC de 1300nm sin embargo debe validarse por el proveedor adjudicado y utilizar el mas adecuado o proveerlo si requiere un cambio de tecnología

40. PREGUNTA 7 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos. Servicio de conducción de señales LAN to LAN C5 – LIBERTAD - PV. Punto 5 Requerimiento. Especificaciones de los servicios para ambas partidas. Página 44 de 69.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que con mostrar la evidencia por parte del fabricante en su hoja de datos (folleto) que cumple con el certificado MEF de los equipos que proporcionaran el servicio hacia el cliente, será suficiente para cumplir con esta parte del requerimiento de evidenciar que los equipos cuentan con certificación MEF. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación

41. PREGUNTA 8 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos. Servicio de conducción de señales LAN to LAN C5 – LIBERTAD - PV. Punto 5 Requerimiento. Especificaciones de los servicios para ambas partidas. Página 44 de 69.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que con mostrar la evidencia de que el licitante cuenta con certificado MEF al tener una red certificada que proporcionará el servicio, será suficiente para cumplir con esta parte del requerimiento. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación

42. PREGUNTA 9 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos. Servicio de conducción de señales LAN to LAN C5 – LIBERTAD - PV. Punto 5 Requerimiento Gestión Monitoreo del servicio y reportes de atención a falla. Monitoreo. Página 45 de 69.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que la revisión del ancho de banda indicada del 99.99% es en función a la capacidad, es decir a los 1,000 Mbps o 10,000 Mbps solicitados y no se refiere en ningún momento a una disponibilidad de servicio. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta: Es correcta la apreciación

43. PREGUNTA 10 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos. Servicio de conducción de señales LAN to LAN C5 – LIBERTAD - PV. Punto 5 Requerimiento Gestión Monitoreo del servicio y reportes de atención a falla. Monitoreo. Página 45 de 69.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que el tráfico que se envía por este enlace es de uso exclusivo de la convocante y que por tal motivo el licitante ganador no controla la cantidad de datos que se envían por este medio y que por lo tanto no



controla el máximo de utilización que se le pueda dar a este. ¿Es correcta entender que el licitante ganador solo está comprometido con entregar el ancho de banda solicitado?

Respuesta: Es correcta la apreciación

44. PREGUNTA 11 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos. Servicio de conducción de señales LAN to LAN C5 – LIBERTAD - PV. 7 Obligaciones de los participantes. 2. Carta bajo protesta de decir verdad. K. Cambio de domicilio. Página 49 de 69.

Pregunta: Con el fin de realizar un correcto dimensionamiento de la solución pudiera indicar la convocante la cantidad de cambios de domicilio que se tienen previstos realizar con el fin de no sobredimensionar la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se tienen considerados cambio de domicilios, salvo que por fuerza mayor se requiera deberá ser no más de uno.

45. PREGUNTA 12 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos. Servicio de conducción de señales LAN to LAN C5 – LIBERTAD - PV. 7 Obligaciones de los participantes. 7 Obligaciones de los participantes. 3. Diagrama de coberturas y salidas Tier-1. Página 49 de 69.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indique si este es un requerimiento valido para la partida 3 y 4 dado que no se solicita servicio de internet con salidas a tier-1 ya que solo es un servicio LAN to LAN que no tiene salida a la red mundial de internet. ¿Pudiera pronunciarse al respecto?

Respuesta: Es correcta la apreciación

46. PREGUNTA 13 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos. Servicio de conducción de señales LAN to LAN C5 – LIBERTAD - PV. 8. Entregables. Página 50 de 69.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante elimine el entregable de la relación de 14 direcciones IP v4 homologadas publicas fijas para la partida 3 y 4 dado que no se solicita servicio de internet y que solo se solicita un servicio LAN to LAN que no tiene salida a la red mundial de internet y que por lo tanto no se brindan segmentos de direcciones IP públicos. ¿Pudiera pronunciarse al respecto?

Respuesta: Es correcta la apreciación no es un servicio de internet por lo que no demanda IPs publicas

47. PREGUNTA 14 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos. Servicio de conducción de señales LAN to LAN C5 – LIBERTAD - PV. 8. Entregables. Página 51 de 69.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante elimine el entregable del diagrama de coberturas de red con las salidas de tier-1 para la partida 3 y 4 dado que no se solicita servicio de internet y que solo se solicita un servicio LAN to LAN que no tiene salida a la red mundial de internet. ¿Pudiera pronunciarse al respecto?

Respuesta: No se requiere el entregable de diagrama por ser servicio Lan to Lan.

3.- COMERCIALES:

48. PREGUNTA 1 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Anexo 1. Requerimiento. El Proveedor participante proveerá enlaces punto a punto entre los sitios de Puerto Vallarta (punta B) y C5 en el site de libertad (Punta A), con un ancho de banda de 1 Gbps entregado únicamente mediante fibra óptica, El Proveedor participante garantiza una disponibilidad por escrito mínima del 99.20% mensual para el servicio

Pregunta: ¿Es correcto entender que el requerimiento para la entrega del servicio es mediante fibra óptica en toda su trayectoria y que no se podrá hacer uso de otro medio de entrega? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta la apreciación debe garantizarse únicamente el uso de medios de fibra óptica en toda la trayectoria sin usar otras tecnologías para brindar el servicio.

49. PREGUNTA 2 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: ANEXO 1, página 49. 7. Obligaciones de los participantes. Inciso e)

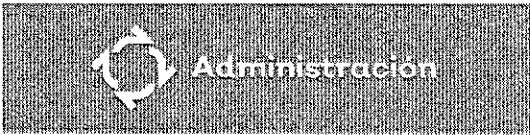
Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante, permita presentar como alternativa de los certificados nivel técnico en implementación de Fibra Óptica, la certificación empresarial ISO 9001:2015, la cual contempla los servicios de implementación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Puede presentarse los certificados requeridos en las bases o en su caso la certificación empresarial ISO 9001:2015 que cubre el nivel técnico de implementación de fibra óptica.

Fin de preguntas.

-Tomando en consideración las razones y motivos expresados en el cuerpo de la presente acta, con fundamento en lo previsto por el artículo 63, fracción IV, se difiere el acto para la presentación y apertura de propuestas, debiendo de quedar el calendario de actividades tal y como se presenta a continuación:

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
...	...	...	...
Registro para la Presentación de Propuestas.	22 de Enero del 2024	De las 15:15 a las 15:45 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
Presentación y Apertura de propuestas.	22 de Enero del 2024	A partir de las 16:00 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.		A través del "SECG" o correo electrónico.



Au. Fray Antonio Alcalde
#1221, Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

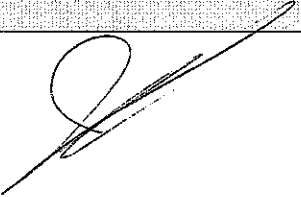
Las precisiones administrativas forma parte de la convocatoria y las bases por lo que los participantes en el presente procedimiento las deberán de tomar en cuenta y considerarla, inclusive, para la presentación de su propuesta.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPN316/2/2023, para los efectos legales a que haya lugar. -----

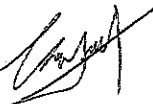
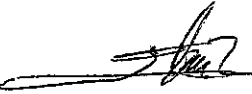
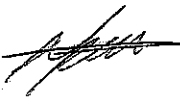
No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, por lo cual se da por terminado este acto a las **11:35 horas del día que se actúa**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Lic. Raymundo Andrade Beltrán	Director del Comité de Adquisiciones de la Secretaria de Administración	
Ing. Hugo Sánchez Espinosa	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	
UNINET SA DE CV	GABRIEL ARANDA GONZALEZ	
TOTALPLAY TELECOMUNICACIONES SAPI DE CV	FERNANDO ROBLEDO VALDIVIA	
TELEFONIA POR CABLE SA DE CV	MARCO ANTONIO ROLDAN	

POR EL ESCUDO URBANO C5:

C. Carlos Eduardo González Durón	Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Escudo Urbano C5 Jalisco.	

